

20/01/01

**MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN**

CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(los) Funcionario(s):

| Nº | NOMBRE | RUN | ESCALAFÓN | CALIDAD JURÍDICA | GRADO |
|----|------------------------|-----|-------------|------------------|-------|
| 1 | Victor Lobos Sepúlveda | | Profesional | Contrata | 11 |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : Punta Arenas
 MOTIVO : Capacitación Perspectiva de Empleo Público Municipal. DÍA DE SALIDA : 27/04/24
 : 21/04/24 DÍA DE REGRESO : 27/04/24
 MEDIO DE TRANSPORTE : Aéreo- Terrestre
 08/04/24
 FECHA



FIRMA DEL DIRECTOR

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: 2152102 004006.

| Nº | Nº DÍAS | VALOR DÍA | TOTAL |
|----|-----------|------------|-------------|
| 1 | 6 Camp. 1 | \$ 75.429. | \$ 452.544. |
| 2 | 17 Dic. | \$ 30.172. | \$ 30.172. |
| 3 | | | |

10 ABR. 2024

FECHA

OTROS TIPOS DE GASTOS: _____

OBSERVACIONES: _____

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 09 ABR 2024

Nº 655 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



A reeeeee